

181
lo que así se diga á los interesados —
La Ciudad acordó: se pague de los
fondos de Propios á José Antonio
Pérez Chirinos la cantidad de dos-
cientos veinte y ocho importe de los
Jornales y materiales inverti-
dos en los portes para los Jarales
de las murallas del Rio, es-
pidiéndose al efecto el oportuno libra-
miento con aplicación á la partida de
gastos de alumbrado —

La Ciudad acordó: se forme libran-
to con aplicación á la partida de alqui-
leres de escuelas, de la cantidad de
doscientos setenta y tres reales, setenta
y cinco centavos que se pagarán
de los fondos de Propios á D. Fran.^{co}
Manuel Garcia Marcon, por el
primer medio año del presente de
alquiler de Casa al respecto de real
y medio diario, como maestro Titu-
lar de la escuela de Niños de C.
A. José —

Se dió cuenta de una Comunicacion

—

